

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD PADRE OSSÓ
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Educación Social por la Universidad de Oviedo se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 21 de enero de 2016.

El 30 de mayo 2019 la ANECA informa favorablemente una solicitud de modificación de la memoria verificada con aspectos relativos a la actualización de enlaces (normativa de permanencia, SGIC), mayor información de los recursos del PAS, actualización de los indicadores (tasa de abandono), reconocimiento de créditos y la introducción de una nueva oferta de asignaturas optativas no compartidas con ningún otro título. Se informa favorablemente, asimismo, la denominación de Facultad Padre Ossó como responsable del título.

El Grado en Educación Social tiene 240 créditos: 60 ECTS de Formación Básica, 120 ECTS obligatorios, 18 ECTS de optatividad, 36 de prácticas externas (Prácticas I y Prácticas II) y 6 ECTS destinados a la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Se observa una mínima desviación sobre los resultados obtenidos en la tasa de eficiencia, que, aunque se mantienen en niveles elevados, han bajado con respecto al curso 2018-2019: de 94,8% al 92,6% del curso 2019-2020. Sin embargo, la tasa de rendimiento ha ascendido con respecto al curso 2018-2019, pasando del 75,3% al 83,3% en 2019-2020.

Las asignaturas del título presentan una serie medios e instrumentos de evaluación que permiten una evaluación formativa: generalmente se contempla una prueba oral o escrita que supone en torno al 60% de la calificación total con exámenes que combinan preguntas tipo test, breves y de desarrollo; mientras que el porcentaje restante se destina a instrumentos tales como tareas o actividades prácticas de carácter individual o grupal, actividades no presenciales o participación en el aula.

La satisfacción general de los estudiantes con el título arroja una media de 7, que se ha mantenido en los últimos años. No se detectan problemas visibles de solapamiento ni repetición de contenidos en las distintas asignaturas.

El título ofrece 40 plazas de nuevo ingreso, de las cuales se cubren poco más de la mitad, por lo que el número de matrículas no excede al establecido en la memoria verificada. De los cuatro cursos en los que se aportan datos no se ha alcanzado ese número nunca, de hecho, algunos años la matrícula ha estado lejos de llegar a esa cantidad: en 2016-2017 son 23 los estudiantes; en 2017-2018 son 22; el curso 2018-2019 se alcanza el número de 20 estudiantes, que asciende a 25 el curso 2019-2020. Este

aumento en el número de estudiantes ha supuesto que la ratio número de estudiantes/profesor también haya ascendido, pasando de 3,6 el curso 2018-2019, a 4,2 el curso 2019-2020.

Los órganos y mecanismos que velan por la coordinación docente del título son suficientes, tanto en la coordinación vertical como horizontal. Los órganos de coordinación vertical son el Pleno del Profesorado, la Comisión del Título y la Comisión de Calidad. Consultadas las actas por parte del panel de expertos durante su visita a la universidad, que se ofrecen en el listado de evidencias (E02_1_Actas Pleno Profesorado.pdf), se constata que el Pleno del Profesorado se reúne varias veces al año (en los dos últimos años se constatan las reuniones del 9 de julio 2019; 3 de septiembre de 2019; 6 de mayo de 2020 y 20 de julio de 2020; en 2018 fueron cuatro las convocatorias). La Comisión de Calidad se reúne dos veces al año. Según la evidencia E02_2_Actas Comisión Calidad.pdf, en los dos últimos años las convocatorias han sido las de 8 de mayo de 2019; 10 de junio de 2019; 12 de febrero de 2020 y 19 de junio de 2020. En los años anteriores (2018 y 2017) se mantenía una reunión al año. La Comisión del título, donde se analizan cuestiones como, por ejemplo, la valoración del Plan de Acción Tutorial o del Plan de Acogida, se reúne una o dos veces al año. En la evidencia E02_3_Actas Comisión Docente_GES_2015-2020.pdf se recogen las actas de las reuniones de 14 de enero de 2019; 18 de julio de 2019, y 19 de noviembre de 2020, entre otras anteriores.

Por lo respecta a la coordinación horizontal, cabe señalar que se centra en dos mecanismos: las reuniones que realiza el vicedecanato de Ordenación Académica con los tutores de curso, enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial (E14_1-7_ Actas PAT); y en lo relativo al Prácticum, la coordinación de prácticas (E02_4_ Informes de Coordinación de prácticas).

El alumnado valora con un notable la coordinación de las asignaturas y el plan de estudios. En el Informe de la Encuesta General de la Enseñanza 2019-2020 (E05.5_Informe_EGE_AEDSOC01_1920.pdf), el profesorado que responde a la encuesta (26 profesores) le otorga una puntuación de 7,4 sobre 10 al ítem 3: -El programa de la asignatura está lo suficientemente coordinado con los de otras asignaturas del curso y del plan de estudios; al resto de ítems se le concede una valoración por encima de los 8,5 puntos sobre 10.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El perfil de acceso y requisitos de admisión siguen lo establecido en la memoria verificada y en la legislación vigente, y están expuestos de manera pública.

El reconocimiento de créditos llevado a cabo se ajusta a lo que a este respecto señalan la memoria verificada y la normativa al efecto. Las dos evidencias que se ofrecen desde la Facultad Padre Ossó (las Actas de las Comisión de Reconocimiento de Créditos, recogidas en el documento compl_5_actas_CTRC.pdf; y el listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias, recogido en el documento E04_3_Reconocimiento créditos 2015-2020.xls), muestran las convalidaciones realizadas desde 2016, y confirman que se han cumplido el máximo de reconocimientos establecidos en la normativa general.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Grado puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado del título.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están publicadas y son accesibles desde la Web.

En relación con la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), mediante la web se da un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo donde figura la composición de la Comisión de Calidad del Centro Padre Ossó, así como un enlace a la Comisión de Coordinación Centro Propio - Centro Adscrito.

Los criterios de admisión son públicos.

Desde la página web de información general del Grado se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas (ONEO).

La Web del centro es completa y la información está actualizada. El acceso de los estudiantes matriculados en el título a la información sobre el plan de estudios es adecuado. La información sobre horarios y aulas en las que se imparten las distintas asignaturas, así como el calendario de exámenes de las diferentes convocatorias es fácilmente accesible desde la página web del título.

En lo relativo a las guías docentes, la información es amplia, precisa y clarificadora. Aparecen los datos de contacto del profesorado, los requisitos de matriculación, las competencias y resultados de aprendizaje, una relación de los contenidos (en algunos casos, se trata de una descripción muy amplia), la metodología docente, la evaluación de los aprendizajes, y un último apartado dedicado a recursos en el que se especifica la bibliografía, enlaces y material de apoyo.

En la Encuesta General de la Enseñanza del curso 2019-2020, el ítem relacionado con la información del programa y el plan de trabajo de las distintas asignaturas del título (ítem 1 del bloque sobre Programa Formativo) ha sido valorado por parte del estudiantado con 7,9 puntos de valor medio sobre 10.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Educación Social por la Universidad de Oviedo se imparte en la Facultad Padre Ossó (centro adscrito) de la Universidad de Oviedo. En relación con los procedimientos de garantía interna de calidad, la Facultad Padre Ossó se ha adscrito al SGIC de la Universidad de Oviedo y cuenta con la certificación en fase de diseño en el marco del programa AUDIT de la ANECA. El Grado en Educación Social dispone, por tanto, de procesos, procedimientos y registros integrados en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título.

En la documentación presentada por los responsables del título se aportan cinco informes de seguimiento anual, correspondientes a los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020. E05.11_Informe_seguimiento_AEDSOC01_1516.pdf a E05.15_Informe_seguimiento_AEDSOC01_1920.pdf. Los informes recogen las reflexiones del análisis del título y el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA. Los responsables del título se han implicado en la elaboración y desarrollo de un plan de mejoras que se han desarrollado o bien están en proceso. Asimismo, están disponibles las actas de las Comisiones de Calidad, del Título y de Autoevaluación en las que se evidencia que se analiza la evolución del Grado.

El Grado tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

El Grado en Educación Social cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados, y la movilidad. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de apoyo).

Están disponibles, asimismo, los Informes de Rendimiento Académico, para los cursos 2015-2016 a 2019-2020, E05.6_Informe_RA_AEDSOC01_1516.pdf al E05.10_Informe_RA_AEDSOC01_1920.pdf. En estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable, y que no se desvían del objetivo del título.

Por otro lado, los Informes de la Encuesta General de Enseñanza para los cursos 2015-2016 a 2019-2020, E05.1_Informe_EGE_AEDSOC01_1516.pdf al E05.5_Informe_EGE_AEDSOC01_1920.pdf muestran que la satisfacción de los estudiantes con el título y con el profesorado es alta. La satisfacción del profesorado es también elevada. Asimismo, se evidencia el seguimiento y satisfacción de los egresados, y las acciones emprendidas para aumentar la tasa de participación alternando la encuesta online y la encuesta telefónica.

Por lo que se refiere a la información y análisis acerca de la movilidad del alumnado, debe apuntarse que se hace referencia a los mismos en el informe de seguimiento anual.

Por otro lado, se analizan y valoran los resultados sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se constata que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado Plan_Mejora_Acreditacion_1_2501629.pdf donde se explican las acciones emprendidas para cada una de las recomendaciones realizadas en dicho Informe. Se evidencia también cómo se está realizando la ejecución del citado plan E00_Ejecución_Plan_Mejoras.pdf.

De modo que con toda la información disponible, con los informes y las evidencias aportadas, puede decirse que los responsables del Grado en Educación Social por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos mejorables, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y que, asimismo, se constata que hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido, dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora y su número y dedicación son suficientes, ajustándose a los compromisos de la memoria verificada.

El número de profesores que ha impartido docencia en el Grado ha sido de 19 en el curso 2019-2020, pertenecientes a las ramas de las Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales. De ellos, un 58% son doctores y de estos, un 64% están acreditados. En total 10 Profesores Titulares de Universidad, 4 Profesores Contratados Doctores y 5 Profesores Colaboradores. Esto implica que la mayoría del claustro (14 de los 19 docentes) ocupan figuras estables a tiempo completo (Titular de Universidad y Profesor Contratado Doctor) y son además quienes se ocupan del grueso de la docencia (210 de los 240 créditos impartidos). Se han incorporado como docentes educadores sociales en ejercicio de la profesión. Este aspecto ha sido valorado positivamente por los estudiantes y egresados en las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante su visita a la universidad.

La respuesta dada por el estudiantado en la Encuesta General de la enseñanza del curso 2019-2020 sobre el ítem destinado a valorar el trabajo del profesor alcanza una media de 8,3 puntos sobre 10. Esa valoración se refuerza con los datos ofrecidos en el ítem ("El/la profesor/a ha mostrado buen dominio de la asignatura"), cuya puntuación media ha sido de 9 puntos sobre 10. La valoración con el profesorado ha descendido algo en los últimos cursos, se ha pasado de 8,4 (2016-2017) a 7,1 (curso 2019-2020). Si se analiza más detenidamente la satisfacción en el curso 2019-2020, se observa que la valoración con el programa formativo es de un 7,7; con la enseñanza es de un 8,1; con las prácticas es de un 7,4; así

como con la actitud del docente, que es de un 7,6; tal y como recogen los datos de la EGE 2019-2020. En el curso 2018-2019 los valores son muy similares.

El porcentaje de los docentes que ha participado en cursos de formación ha aumentado: se ha pasado de un 5% en el curso 2018-2019 a un 26% en el curso 2019-2020. Cabe hablar, asimismo, de un incremento de proyectos de innovación: en el curso 2018-2019 hay 3 proyectos de innovación y 10 participaciones en proyectos, lo que supone un 40% del profesorado del Grado implicado (8 docentes de 20) En el curso 2019-2020 son 5 participaciones, 2 proyectos y 5 docentes de 19 (26%).

Por lo que se refiere a la labor la investigación que realiza el profesorado, ha de apuntarse que el equipo directivo reconoce, en la audiencia mantenida con el panel de expertos durante la visita a la universidad, que es un aspecto que requiere mejoras y que son conscientes de ello. Los responsables del título señalaron que el profesorado no puede constituir grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Oviedo. Los mismos responsables informaron al panel de vista de que están trabajando en la creación de un Instituto de Investigación para poder potenciar la investigación por medio de la creación de grupos de investigación e innovación propios.

Por lo que se refiere a la movilidad del profesorado, cabe apuntar que en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 fueron dos profesores del Grado los que llevaron a cabo estancias en centros de investigación y docencia en el extranjero. En el curso 2019-2020 fue un docente.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Fomentar la puesta en marcha de grupos de investigación y la creación de una figura que impulse y coordine tales grupos.
- Impulsar un Instituto de Investigación vinculado a la Fundación Educativa Padre Ossó que posibilite la estructura adecuada para la creación de grupos de investigación entre el profesorado de la Facultad Padre Ossó.
- Mejorar y reforzar las relaciones de colaboración con organismos y entidades del Tercer Sector e instituciones públicas de bienestar social y/o ámbito educativo, a fin de crear vínculos de colaboración orientados a posibilitar proyectos de investigación con capacidad de transferencia social de conocimiento en el territorio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructuración de las distintas unidades que conforman el servicio de apoyo al personal docente, y

las labores que desarrollan cada una de ellas (gerencia, secretaría, conserjería, formación permanente, biblioteca, secretaría del decanato, informática, proyectos y comunicación) es suficiente para ofrecer un buen soporte al claustro de profesores. Se trata de 16 personas para un claustro de 19 docentes.

Los recursos materiales con los que cuenta el centro se adecúan a las necesidades del estudiantado del título y a las actividades formativas del mismo. Se han puesto en marcha una serie de mejoras que vienen a responder a las relacionadas con las medidas y protocolos vinculados a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia por COVID19.

Las respuestas dadas en la Encuesta General de la Enseñanza 2019-2020 indican que tanto el alumnado como el profesorado tienen en buena consideración las condiciones en las que se desarrollan las clases teóricas. En el caso del alumnado el 69,7% del mismo considera como buenas esas condiciones. En el caso del profesorado, el 92,3% las considera buenas o aceptables. Unas cifras que, si bien en el caso del alumnado no suponen un cambio destacable, en el caso del profesorado sí que son mucho mejores que en la encuesta del curso anterior (2018-2019): en esta encuesta, el 70% del estudiantado consideró buenas las condiciones de las clases teóricas, mientras que el profesorado las valoró como buenas solo en un 64,3%.

La Facultad Padre Ossó lleva a cabo diversas acciones destinadas a los estudiantes de nuevo acceso (Jornada de Acogida y Orientación), siendo responsable la Comisión del título. Existe la figura del profesor tutor y delegado de curso. Asimismo, el Plan de Acción Tutorial recoge un conjunto de acciones destinadas a los estudiantes de 2º, 3º y 4º.

Los servicios de orientación son suficientes y adecuados. El título cuenta con Jornadas de Acogida en las que se informa al alumnado de primer curso sobre las posibilidades existentes para la movilidad. De igual modo, el Plan de Acción Tutorial sirve para informar, entre otras cuestiones, sobre movilidad al alumnado. Por último, hay una comisión de movilidad (Compl_11, actas de la comisión de movilidad) a la que se pueden dirigir los interesados en realizar estancias en otras universidades. En términos cuantitativos, las acciones de movilidad no han sufrido demasiados cambios en los últimos cursos: entre 2017-2018 y 2019-2020 el alumnado del título que ha cursado estudios en otras universidades (nacionales o extranjeras) han sido de entre 7 y 9 estudiantes; los alumnos entrantes, tanto españoles como extranjeros han sido 7 (2017-2018), 3 (2018-2019) y 4 (2019-2020). El Grado dispone de una serie de convenios publicitados en la Web.

El título contempla la realización de dos asignaturas de prácticas externas (I y II) situadas en los cursos tercero y cuarto, y con un total de 36 créditos (18 créditos cada una de ellas). Estas prácticas se rigen por el reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo. Tales prácticas externas se encuentran planificadas desde el curso 2014-2015, en el que se aprueba el Programa de Prácticas Externas (E15_01), que se adecúa a los resultados de aprendizaje previstos en la memoria. En el mencionado Programa de Prácticas Externas quedan reflejados los objetivos del Prácticum, las tareas que se han desarrollado por parte del alumnado, el papel que desempeñan los tutores y el sistema de evaluación. También se recogen las fórmulas de coordinación entre los dos tutores que orientan las prácticas de todo estudiante.

Desde 2013 se han firmado más de medio centenar de convenios con entidades diversas, lo que asegura la oferta formativa del alumnado de este título (documento Compl_12). A fecha de emisión de este informe, hay 54 convenios activos.

En los informes relativos al curso 2019-2020 la valoración global del alumnado con las prácticas es de 8,9 siempre sobre 10 para el Prácticum I y de 9,5 para el Prácticum II. Debe destacarse, dentro de esas valoraciones, la puntuación dada a los centros de prácticas (9,75 para el Prácticum I y 9,85 en el

Prácticum II); y al tutor académico (9,7) en el Prácticum II.

Los tutores de centro valoran el conjunto de las prácticas por encima de los 9 puntos sobre 10 en todos los ítems. Por parte de los tutores académicos, se valoran los seminarios (9,8 puntos los del Prácticum I y 10 los relativos al Prácticum II).

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con el alumnado y con los egresados, unos y otros valoran positivamente las prácticas externas tanto en el aspecto organizativo e informativo como en el propio desarrollo de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias aportadas muestran que las actividades formativas, metodologías docentes y las formas de evaluación del Grado son adecuadas y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.

La Encuesta General de Enseñanza del curso 2019-2020 (E05-_15) ofrece una valoración media del estudiantado de 7,7 puntos sobre 10 en lo relativo al Programa Formativo (en el que se incluye también la valoración de los sistemas de evaluación), y una media de 8,1 puntos sobre 10 en lo que atañe a la Enseñanza. En el curso 2018-2019 (E05.4) fueron, respectivamente, de 7,7 puntos y de 8,1 puntos.

Con respecto a los Trabajos Fin de Grado, el sistema de evaluación queda bien especificado en la guía docente de la asignatura, en la que se indican cuáles son las competencias y resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de la asignatura son los siguientes: aunque la tasa de éxito es del 83,3%, la tasa de rendimiento de la asignatura para el curso 2019-2020 es del 50% y solamente el 33,3% del alumnado matriculado en primera matrícula logra superar la asignatura.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son, en líneas generales, coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Incrementar el número de tutores de TFG que sean Educadores Sociales o estén vinculados al ámbito de la intervención social.
- Motivar al alumnado fomentando e incrementando las relaciones de colaboración con organismos e instituciones dedicados al ámbito de la intervención social para el desarrollo de TFG.
- Mejorar las metodologías y seminarios de formación para el desarrollo del TFG, guiando al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el logro de las competencias recogidas en la guía

docente de la asignatura.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 65%.
- Tasa de abandono: 10%.
- Tasa de eficiencia: 70%.
- Tasa de rendimiento: 85,5%

Curso 2013-2014:

- Tasa de graduación: 62,5%.
- Tasa de abandono: 20%.

Curso 2014-2015:

- Tasa de graduación: 50%.
- Tasa de abandono: 7,7%.

Curso 2015-2016:

- Tasa de graduación: 41,7%.
- Tasa de abandono: 26,27%.

Curso 2016-2017:

- Tasa de abandono: 26,1%.
- Tasa de eficiencia: 98,4%.
- Tasa de rendimiento: 76,6%.

Curso 2017-2018:

- Tasa de eficiencia: 90,3%.
- Tasa de rendimiento: 77%.

Curso 2018-2019:

- Tasa de eficiencia: 94,8%.
- Tasa de rendimiento: 75,3%.

Curso 2019-2020:

- Tasa de eficiencia: 92,6%.
- Tasa de rendimiento: 88,3%.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Se realizan encuestas destinadas a egresados un año después de su graduación (E18.1: informe de egresados del curso 2015-2016 realizado en junio de 2017) y encuestas a dos años (Compl_9: Informe de egresados del curso académico 2016-2017 realizado en 2019). La encuesta realizada en enero de 2017 a egresados del curso 2015-2016 da una media de 7,33 puntos sobre 10; la que se hace en 2019 a egresados de 2016-2017, aunque algo menor, también aporta unos resultados en los que se da una media de 6,33 puntos sobre 10. En todo caso, ha de destacarse que se trata de datos calculados con una muestra reducida: el cuestionario de 2017 lo responden 3 personas, y el de 2019 lo cumplimentan 4 egresadas.

Durante la audiencia mantenida por el panel de expertos con los egresados, se pudo constatar que todos los que estaban trabajando lo hacían en ámbitos propios del educador social y, asimismo, los mismos egresados consideraron que las prácticas eran un medio eficaz para conseguir contratos laborales.

Por otra parte, durante la audiencia realizada por el panel de expertos con los empleadores, estos afirmaron que su tendencia es contratar a los estudiantes de prácticas. Los contratos van por perfiles más que por título y hay una estrecha comunicación con la universidad. Los empleadores participantes en la audiencia con el panel señalaron que las competencias más valiosas observadas en los egresados del título son la capacidad de seguir aprendiendo y su flexibilidad y adaptación.

Por lo que se refiere a las actuaciones llevadas a cabo por los responsables del centro y que tienen que ver con la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados del título, debe recordarse que el cuestionario realizado en 2019 a egresados del curso 2016-2017 fue respondido únicamente por 4 egresadas. Asimismo, el panel de expertos pudo constatar en las audiencias mantenidas con los diferentes agentes que intervienen en el Grado la comunicación fluida con los centros de prácticas. Sin embargo, no se han puesto en marcha mecanismos para sistematizar la información aportada por los empleadores con el propósito de conocer, entre otras cosas, el grado de inserción laboral de los egresados del título.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Una vez obtenidas las tasas de graduación y de abandono a partir de las cohortes 2016-2017 y 2017-2018, analizar y contrastar los datos obtenidos con otros indicadores que reflejan la trayectoria académica del alumnado, trasladando e incidiendo en su análisis en los informes de seguimiento anuales de la titulación para determinar y analizar las posibles causas.
- Incorporar e implementar dentro del SGIC un registro de encuesta sobre abandono de estudios para poder analizar las causas de los valores obtenidos.
- Valorar, completado el análisis, la posibilidad de revisar y modificar los porcentajes objetivo del título en la memoria verificada de las tasas de rendimiento, graduación y abandono, adecuándolos a los establecidos para la rama de conocimiento.
- Continuar implementando y desarrollando las encuestas a los egresados en cursos sucesivos para obtener información de su valoración del paso por la titulación, así como el éxito en su inserción laboral.
- Creación de plataformas de antiguos alumnos que, desde la experiencia en los distintos ámbitos profesionales, contribuyan en el proceso de mejora continua en el título.
- Fortalecer la relación y colaboración entre el título y el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales del Principado de Asturias (COPESPA).
- Impulsar la vinculación entre el título y empleadores de entidades y organismos de referencia en el desarrollo profesional de la Educación Social, a fin de fortalecer las acciones de orientación profesional entre los estudiantes y el reconocimiento de la profesión entre las potenciales instituciones empleadoras de egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto asumido como compromiso por la Universidad de Oviedo en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

El análisis de la evolución de las tasas de graduación y de abandono a partir de las cohortes 2016-2017 y 2017-2018, una vez se hayan podido calcular, con el propósito de que, si tales indicadores, se desviaren de los previstos en la memoria verificada, proponer acciones de mejora o, si se considerare oportuno, presentar ante ANECA una solicitud de modificación de

las cifras fijadas en dicha memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de Oviedo ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Continuar con las acciones encaminadas a tratar de facilitar la creación de grupos de investigación entre el profesorado del Grado.

Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar el porcentaje de la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado, así como el porcentaje de los estudiantes que defienden y aprueban dicho TFG en la convocatoria que les corresponde.

Continuar desarrollando los estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 01/03/2022:



La Directora de ANECA